

LA INFLUENCIA DEL VOTO OBLIGATORIO EN LA PARTICIPACIÓN NO INSTITUCIONAL EN AMÉRICA LATINA

Mencía Gómez Luna¹

menciagl01@gmail.com

Universidad Carlos III de Madrid

Esta investigación analiza la influencia del voto obligatorio (V.O) en la participación no institucional en América Latina a través de un análisis multinivel de la Encuesta del Latino Barómetro (2020). Los resultados muestran que la participación no institucional disminuye en países con V.O sancionado respecto a aquellos con voto voluntario y V.O no sancionado para todos los tipos de participación. Además, a mayor coste de la acción, menor participación. Por otro lado, en los países con V.O no sancionado se dan resultados mixtos: si bien la participación en manifestaciones y protestas es menor que en países voluntarios, para el caso de la firma de peticiones y otras formas minoritarias de participación, esta es mayor que en países con voto voluntario.

Palabras clave: *Participación no institucional; voto obligatorio; voto sancionado; voto no sancionado; América Latina.*

¹ Es científica social de datos e investigadora social, graduada en Ciencias Políticas y Sociología y especializada en Ciencias Sociales Computacionales. He trabajado en el ámbito de investigación en las Ciencias Sociales en el Instituto de Políticas Públicas del CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas) y en el CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas). ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-1094-3584>

THE INFLUENCE OF COMPULSORY VOTING ON NON-INSTITUTIONAL PARTICIPATION IN LATIN AMERICA

This research analyses the influence of compulsory voting system (C.V) on non-institutional participation in Latin America through a multilevel analysis of the Latino Barometer Survey (2020). The results indicate that non-institutional participation decreases in countries with sanctioned C.V compared to countries with voluntary voting and those with non-sanctioned C.V for all types of participation. Furthermore, the higher the cost of the action, the less participation there is. On the other hand, in countries with unsanctioned C.V there are mixed results: although participation in demonstrations and protests is lower than in voluntary countries, in the case of signing petitions and other less frequent forms of participation, participation is higher than in countries with voluntary voting.

Keywords: *Non-institutional participation; mandatory voting; sanctioned vote; unsanctioned vote; Latin America.*

1. Introducción

La aplicación del voto obligatorio (V.O), un rasgo del sistema electoral que obliga a la participación en las urnas, es una gran fuente de debate y conflicto en el panorama político actual (Flórez, 2019). Concentrado en gran parte de los países de América Latina, este tema ha suscitado preguntas acerca de su utilidad y los efectos en la participación y en las actitudes de los ciudadanos. Estos ámbitos de investigación han sido explorados en profundidad durante las últimas décadas, principalmente los centrados tanto en los efectos del voto obligatorio en la participación electoral (Powell, 1986; Jackman, 1987; Lijphart, 1997; Blais 2006; Panagopoulos, 2008) como en las actitudes (Moisés, 1993; Gordon y Segura, 1997; Lijphart 1997; Lundell, 2012; Sheppard, 2015; Singh, 2016). No obstante, no ha habido líneas teóricas ni empíricas que expliquen los mismos efectos para la participación no institucional.

La necesidad de atender a la influencia del voto obligatorio en este tipo de participación cobra importancia en el panorama político actual de América Latina, caracterizado por la alta presencia de protestas, manifestaciones y otros estallidos sociales (Murillo, 2021). Si bien estas formas de participación han sido examinadas desde factores individuales y algunos estructurales, como la situación política y económica (Dalton, et al., 2009), se ha sugerido la posibilidad de que el sistema de voto pueda afectar también, aunque no haya sido investigado (Schussman y Soule, 2005: 1100). Por eso, para cubrir esta laguna, este estudio se propone responder a la pregunta: ¿Cómo influye el voto obligatorio en las formas de participación no institucional en América Latina?

El objetivo principal es explorar cómo la obligatoriedad de voto incide en tipos de participación como manifestaciones, protestas, firma de peticiones, entre otros. Además, se explora también cómo se da este fenómeno según el nivel de obligatoriedad del voto —es decir, dependiendo de la dureza de las sanciones— y según los costes que acarrea cada tipo de participación. Asimismo, se toman en consideración otras variables individuales y agregadas con gran relevancia teórica que influyen en las explicaciones. Para ello, se realiza un análisis multínivel y multivariante basado en el Latino Barómetro del 2020 y otras bases de datos complementarias

Este estudio examina por primera vez cómo el sistema de voto influye en la conducta individual, aportando al análisis del comportamiento político y el impacto de las instituciones en los ciudadanos. Además, abre el debate sobre la salud democrática en América Latina y plantea implicaciones prácticas para diseñar políticas que promuevan ciertas formas de participación ciudadana.

Para abordarlo, el presente trabajo se divide en las siguientes partes: en primer lugar, se revisa la literatura existente sobre el voto obligatorio y sus efectos, así como las causas de la participación no institucional, para seguidamente, en el marco teórico, detallar el mecanismo causal que se ha seguido para justificar las hipótesis. A continuación, se profundiza en la metodología empleada y, finalmente, se exponen los

resultados del análisis. El estudio finaliza con las conclusiones, las contribuciones al ámbito científico y algunas propuestas para futuras líneas de investigación.

2. Revisión Bibliográfica

El sistema de voto obligatorio exige a los ciudadanos que asistan y participen en las elecciones (Quintelier et al, 2011: 397). Casi el 20% de las democracias (13 en total²) tienen el voto obligatorio (Índice de Democracia de The Economist Intelligence Unit, 2023), incluidas las consideradas más plenas como Australia, Bélgica y Luxemburgo. Además, para más de la mitad de ellos, no votar puede resultar en sanciones legales, pudiendo no aplicarse, o bien ser modestas y severas, como en América Latina que incluyen multas financieras, inhabilitación para ciertos tipos de empleo, o incluso prisión en otros países. Muchos de estos sistemas cuentan con un riguroso proceso de inscripción electoral con el registro de votantes para poder localizar a aquellos que no emiten su voto (Jackman, 2001: 3).

El voto obligatorio ha sido un tema muy discutido en la Ciencia Política. Cuando hablamos de sus efectos, estos pueden ser de primer orden, si afectan a la participación en las urnas, o de segundo orden, si influyen en otros tipos de participación política más allá de las urnas, como en la formación de ciertas actitudes o conductas o en la participación no institucional. Para el primer caso, hay evidencia suficiente y prácticamente unánime de que el voto obligatorio tiene efectos en la participación en los procesos electorales (Panagopoulos, 2008; Sheppard, 2015). A nivel agregado, autores como Jackman (1987) y Blais (2006) encuentran cómo en los países obligatorios la participación es mayor que en los voluntarios. Panagopoulos (2008) revela más ampliamente que no solo en aquellos países con voto obligatorio aumenta la participación electoral, sino, además que, según el nivel de las sanciones y el grado de aplicación, la participación varía: en aquellos con una probabilidad alta de aplicación de sanciones, los votantes tienden menos a abstenerse. Así, la teoría de la elección racional explicaría las bajas tasas de abstención en aquellos países más severos con sus leyes de obligatoriedad.

Existen, además otros factores a nivel agregado que explican la variación de la participación en las urnas entre países, como la proporcionalidad del sistema que la aumenta por la mayor competitividad y la percepción de que el sistema es más justo y de que hay más probabilidades de que el partido deseado pueda obtener representación (Singh, 2010; Lijphart, 1997); el unicameralismo, donde los individuos percibirán que el partido podrá gobernar sin tantas restricciones (Jackman, 1987); el

² Se excluye a los regímenes híbridos según el mismo índice: Bolivia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Perú y Turquía. Se incluye, por tanto, a Argentina, Australia, Luxemburgo, Bélgica, Chipre, Grecia, Brasil, Costa Rica, República Dominicana, Panamá, Paraguay, Uruguay y Chile.

desarrollo económico, y el menor número de partidos que concurren a las elecciones (Blais y Dobrzynska, 1998).

Otros autores, como Singh (2010) han adquirido un enfoque más integral examinando no solo el voto obligatorio a nivel agregado, sino también desde las variables individuales, como la edad, la educación y los ingresos. Explica que los sistemas de voto obligatorio ayudan a igualar las diferencias: la edad, educación e ingresos dejan de tener gran efecto en los sistemas de voto obligatorio cuando se estudia la participación electoral ya que precisamente este sistema obliga a votar a aquellos grupos que no lo hacen tan habitualmente, como jóvenes, aquellos con menor educación y con menos ingresos. De hecho, Lijphart (1997), un autor clásico conocido por abogar en defensa del “deber del voto”, señala que ha habido un descenso en la participación electoral en los sistemas voluntarios que ha producido desigualdades relevantes en la representación de ciertos grupos sociales: participan más los ciudadanos con mayores ingresos y mayor nivel de educación, lo que conlleva mayor influencia de este grupo sobre otros. De esta manera, la forma más efectiva para lograr mayor igualdad sería maximizar el voto a través de su obligatoriedad. Sin embargo, muchos de estos resultados no obtuvieron apoyo en otras investigaciones, como en la de Quintelier et al. (2011) que afirmaban que el voto obligatorio no lograba reducir algunas de las desigualdades expuestas. Otros autores también apuntaban a la reducción de la calidad del resultado de la votación en los sistemas de voto obligatorio (Flórez, 2019; Jakee y Sun, 2006) y el posible aumento de “donkey ballots” (Jackman, 2001). Aun así, pese a los desacuerdos entre los efectos que causa, hay unanimidad en el hecho de que el voto obligatorio aumenta la participación electoral.

Más allá de esta participación en las urnas, se ha estudiado el voto obligatorio en la participación de segundo orden, es decir en los “efectos extra-electorales” (Sheppard, 2015), sobre todo en las actitudes y conductas. Algunos estudios señalan efectos positivos en el interés (Lijphart, 1997), el conocimiento y la sofisticación política (Sheppard, 2015; Gordon y Segura, 1997), así como en la eficacia ciudadana (Moisés, 1993) y la legitimidad institucional (Lundell, 2012). No obstante, hay más desacuerdo que consenso: Engelen y Hooghe (2007, citado por Quintelier et al., 2011: 400) no encuentran apenas efecto del voto obligatorio sobre el interés político, la eficacia política o la confianza política, Singh (2016), lo vincula con un aumento de la desafección democrática (Singh, 2016), y otros autores (Jackman, 2001; Flórez, 2019; Singh y Roy, 2018) apuntan a que el voto obligatorio no estaría realmente aumentando el interés y el conocimiento.

Si bien entre los efectos extra electorales del voto obligatorio sí se han estudiado las actitudes, no se ha ido más allá, atendiendo a los efectos en las formas de participación no institucional: no hay estudios empíricos que se hayan centrado en explorar el efecto del voto obligatorio en formas de participación como las manifestaciones, las huelgas, las protestas, hacer activismo, firmar peticiones, entre otros. Todas estas y más formas de participación no institucional se han vuelto en los últimos años cada vez más importantes porque constituyen una parte esencial en las nuevas formas

de gobernanza más allá de las autoridades estatales, pues permite a los ciudadanos implicarse más y darle mayor legitimidad al régimen (Murillo, 2021).

Entre las causas para estas formas de participación, se han detectado sobre todo factores individuales como el tiempo, el dinero, las capacidades cívicas (Verba, et al., 1995); además de otros relacionados con las actitudes hacia la política: influyen el interés por los asuntos públicos, los sentimientos de insatisfacción y desconfianza política (Arbache, 2014; Contreras-Ibáñez, et al., 2005; Pereyra y Armesto, 2021), la ideología y los vínculos organizativos (Ortiz-Inostroza y López, 2017; Pereyra y Armesto, 2021; Schussman y Soule, 2005) y la identificación con grupos y líderes que promueven acciones extralegales (Contreras-Ibáñez, et al., 2005). También se han señalado factores sociodemográficos, como la clase social y las oportunidades que ello confiere a los ciudadanos (Leighley, 1995), el género y la edad (Marien, et al., 2010; Ortiz-Inostroza y López, 2017; Pereyra y Armesto, 2021; Schussman y Soule, 2005), el nivel educativo y el vivir en el ámbito urbano o rural (Arbache, 2014). Por otra parte, algunas variables de nivel estructural también condicionan la participación no institucional, como la situación política y económica (Dalton, et al., 2009). Sin embargo, no hay muchas investigaciones sobre estas últimas variables —las estructurales—, y mucho menos sobre la legislación o la obligatoriedad de voto como posibles condicionantes en la participación no institucional.

Así, atendiendo a las lagunas identificadas en la literatura existente, se entiende la necesidad de poner el foco en los factores estructurales, concretamente el voto obligatorio, para explorar cómo puede influir en la participación no institucional. Autores como Schussman y Soule (2005: 1100) apuntaban ya a la necesidad de estudiar cómo las protestas están influidas por los modelos de participación así como por factores individuales; con lo cual, el objeto de este estudio es realizar un análisis multínivel que pueda dar explicación a las formas de participación no institucionales (manifestaciones, protestas, firma de peticiones, etc.) desde factores tanto a nivel país como individual para poder determinar el efecto de la obligatoriedad y sanción en el voto.

Si bien los estudios mencionados y llevados a cabo han sido sobre todo a nivel internacional y en el continente americano, en nuestro caso, acotamos el estudio a América Latina, una zona que alberga una alta concentración de países que han adoptado el voto obligatorio como práctica electoral (Quintelier et al., 2011) y cuya política en las últimas décadas viene marcada por grandes protestas y estallidos sociales (Murillo, 2021). Así, el arraigo del voto obligatorio y la importancia de la participación no institucional en esta área geográfica brinda un escenario propicio para seguir esta línea de investigación.

3. Marco Teórico

La relación entre la coerción del voto y la participación política no electoral ha sido poco explorada en Ciencia Política. Aunque Lijphart (1997) sugiere que el voto obligatorio podría generar un efecto *spillover* hacia otras formas de implicación, no existen pruebas empíricas claras que respalden esta idea. De hecho, estudios en otros contextos indican lo contrario.

En primer lugar, Greenberg et al. (1996) estudian este efecto *spillover* en el ámbito laboral dado el importante escenario que resulta para la socialización en la participación. Si bien demuestran cómo la participación directa y cara a cara en las decisiones en el trabajo de empresa supone un efecto desbordamiento en la actividad política de una persona —a través de factores como la eficacia política o a la sensación de control—, lo cierto es que no ocurre así cuando la participación se resume a votar ocasionalmente. En este último caso, estar obligado a votar en el trabajo cada cierto tiempo no tendría un impacto significativo en la participación política más allá de la empresa. En otras palabras, a través de un margen limitado de participación, como un simple voto, no se activan habilidades políticas, competencias y cierta experiencia en el campo, la persona no desarrolla el sentido cívico de participación, por lo que al final los individuos no tienen la motivación para participar en otras actividades más allá de lo que se les obliga a hacer.

Este efecto desbordamiento, sin embargo, no se ha estudiado en la participación política en las urnas y su efecto en otros tipos de participación política; aunque por los trabajos de Pateman (1970), Greenberg et al. (1996) y los posteriores de Carter (2006), se puede esperar que estas ideas de la tesis del desbordamiento puedan aplicarse de manera similar para la participación institucional y no institucional. De hecho, Mason (1978, citado por Carter 2006: 411) señala la similitud entre estas prácticas en la empresa y la experiencia gubernamental en cuanto modo, intensidad y calidad. Con lo cual, partimos de la idea de que el ser obligado a votar en las urnas cada periodo de tiempo no debería ser motivación para participar en más actividades políticas dado que es un tipo de participación muy débil que no estimula la acción política.

Además, existen otras razones por las que las formas de participación no institucional no se verían motivadas. Estudios recientes coinciden en que los ciudadanos acaban emitiendo un “donkey ballot” o voto nulo (Jackman, 2001) o acaban votando sin informarse y sin interés (Engelen y Hooghe, 2007; citado por Quintelier, 2011). Además, son escasos los estudios empíricos que señalan que el voto obligatorio logre crear conciencia cívica o sofisticación política (Jackman, 2001), y los que existen, lo avalan débilmente, como Gordon y Segura (1997) —con resultados de diferencias mínimas entre países con voto obligado y voluntario—, y Shepard (2015) —solo para algunos casos concretos—. También Singh y Roy (2018, citado por Flórez, 2019; 9) apuntaban a que aquellas personas que votan forzosamente se informan

menos y siguen interesándose menos que los que lo hacen voluntariamente. Por lo tanto, no hay motivos para pensar que en sistemas con voto obligatorio la participación no institucional aumentaría gracias a dichos factores.

Aún más allá, Powell (1982, citado en 1986; 37) evidencia que la participación en las urnas estaba asociada a un menor nivel de protestas y disturbios. Ello puede deberse a que el haber participado en la política por una vía institucionalizada, a través de las urnas, puede llevar a los individuos a percibir que ya han contribuido a la política y que no necesitan optar por otras vías. En la línea de la teoría racional —de autores como Olson (1965) y Becker (1976)— los individuos se abstienen en estas formas de participación porque perciben que con el voto ya obtienen los beneficios sin necesidad de contribuir en grandes formas de acción colectiva. En otras palabras, esta teoría plantea que los individuos actúan de manera racional, valorando los costes y beneficios, y deciden no participar más allá del mínimo necesario cuando los beneficios pueden ser conseguidos sin un esfuerzo adicional significativo. Con lo cual, la participación no institucional podría verse incluso mermada en aquellos países con voto obligatorio, al menos en protestas y manifestaciones, acciones que más se han tenido en cuenta en los estudios mencionados (Singh, 2018; Powell, 1982). Por todo lo expuesto se plantea la siguiente hipótesis: H1. En países con voto obligatorio (V.O) la participación no institucional es menor que en los países con voto voluntario.

Asimismo, de la misma forma en que Panagopoulos (2008) —a través de la misma lógica de elección racional— muestra cómo el nivel de severidad de la sanción en los países con voto obligatorio afecta a la participación electoral de distinta forma, esperamos que lo mismo ocurra para la participación no institucional. Esto es, en países con voto obligatorio donde se aplican sanciones más fuertes la participación en las urnas es mayor que en aquellos donde las sanciones son débiles por una decisión de coste-beneficio. Por ello, se espera que por esta misma lógica racional en zonas con voto obligatorio de dura aplicación la participación no institucional se vea más desincentiva que en países con voto obligado de débil aplicación, ya que en el primer caso los individuos están sometidos a una mayor amenaza de sanción, lo cual puede influir en su percepción sobre otras sanciones o multas en otras actividades, sobre todo si estas son menos lícitas o legales como las protestas, las okupaciones, los saqueos y los bloqueos de tráfico. De esta forma se considera en la siguiente hipótesis que: H2. En países con voto obligatorio (V.O) sancionado la participación no institucional es menor que en países con voto obligatorio (V.O) no sancionado.

Por último, si bien la literatura revisada se ha centrado más en protestas y manifestaciones cuando se estudia la participación no institucional, lo cierto es que la firma de peticiones es la forma más común de este tipo de participación no institucional (Arbache, 2014; 272). De la misma forma que la participación no es igual para manifestaciones y protestas que para peticiones en países con voto voluntario, siendo mayor la participación en el último caso debido al fácil acceso y menos coste (Samuano, 2005), se espera que pueda ocurrir de manera similar en países con voto

obligatorio. Ello nuevamente se achaca a la lógica del coste-beneficio. Además, con el auge de internet, las peticiones en línea y en redes sociales y el clicktivismo, firmar una petición está al alcance de la mano y el coste es prácticamente nulo, pues basta con hacer click, mientras que el resto de formas de participación no institucional tienen mayor coste, pues requieren de más tiempo, desplazamiento, mayores recursos, entre otros. Por eso se plantea como hipótesis que, al igual que en países con voto voluntario, el nivel de participación será diferente según el tipo de práctica no institucional y su coste asociado: H3. El grado de participación no institucional en los sistemas de voto obligatorio es mayor para actividades que suponen menos costes (como la firma de peticiones) que para aquellos con más coste (como protestas, manifestaciones, saqueos, okupaciones y bloqueos de tráfico).

4. Metodología

Para analizar cómo el voto obligatorio (V.O.) influye en la participación no institucional, es necesario considerar y controlar variables tanto a nivel individual —relacionadas con las características de las personas— como a nivel agregado —relacionadas con los países—. Por ello, se requiere un enfoque de análisis multinivel que contemple estos dos niveles de observación. El tipo de análisis utilizado se basa en regresiones logísticas, donde la variable dependiente es la participación no institucional (realización o no de este tipo de acción), y la variable independiente principal es el tipo de voto.

Antes de detallar los análisis realizados, se repasan brevemente las variables empleadas. Por un lado, las variables dependientes, independiente y del nivel individual se han tomado de la base de datos del Latino Barómetro del 2020³, mientras que las agregadas son de otras fuentes (OECD, Banco Mundial e IPU Parline). En primer lugar, para la variable dependiente (dicotómica) se toman los tipos de participación no institucional, esto es, si se han realizado o no manifestaciones, protestas, firma de peticiones, y otras formas de participación minoritarias (saqueos, okupaciones y bloqueos de tráfico). En esta última variable se engloban estos tres tipos distintos de participación no institucional debido a los pocos casos que hay de cada uno de ellos y el carácter similar que comparten: minoritarios, ilegales y violentos. En un simple análisis de la variable dependiente se atiende a que, aunque en estos países la mayoría no participa en ninguna actividad no institucional, más de un 28% sí afirma haber realizado al menos alguna. De ellas, la firma de peticiones es la forma más común de participar, realizándola un quinto de la población (21%), seguido de las manifestaciones autorizadas (15%), protestas (4%), y las otras formas —saqueos, menos del 1%; okupaciones, un 1%, y bloqueos de tráfico, casi el 4%—.

³ No se ha empleado la del 2023 debido a la falta de datos a nivel agregado para este año.

Gráfico 4.1. Participación no institucional en América Latina (2020).



Fuente: Elaboración propia. Datos Eurobarómetro (2020).

En segundo lugar, para la variable independiente —el tipo de voto—, se realiza una diferenciación entre países con voto voluntario y voto obligatorio (débil o fuerte) empleando la categorización revisada en literatura ya existente (Panagopoulos, 2008; Sheppard, 2015; Singh, 2018). Los países de voto voluntario son aquellos donde no hay normas que obliguen a votar ni que sancionen por ello; así, consideramos de la base del Latinobarómetro 2020 a Nicaragua, Colombia, Chile⁴ y Venezuela⁵. Entre los países con voto obligado, diferenciamos dos categorías según el nivel de aplicación de la sanción —indicador del nivel de obligatoriedad—: consideramos de nivel débil de obligatoriedad a aquellos donde el voto es obligatorio pero sin sanción o cuya sanción no se aplica; mientras que los de alta obligatoriedad son aquellos donde hay sanción y se aplica. De esta forma, se considera a aquellos con V.O débil a Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Panamá, México, Honduras, Argentina, Brasil y Paraguay; y entre aquellos con V.O fuerte se encuentran Bolivia, Ecuador, Perú, Uruguay. Existen ciertas dudas sobre la clasificación de los países Paraguay, Argentina y Brasil, ya que, si bien se suele clasificar entre aquellos con un nivel de nula o baja aplicación de la sanción, hay discrepancias⁶. En los análisis principales se

⁴ Desde 2012 hay voto voluntario en Chile (Singh, 2018), aunque se restablece como obligatorio a partir del 2022; por lo tanto, en el año de la base de datos del Latino Barómetro se toma como "voluntario".

⁵ A falta de menciones en la literatura, se ha revisado en *Biblioteca Nacional del Congreso de Chile* (2019: 2). A partir de 1993 en Venezuela el voto es voluntario.

⁶ Edmundo Silva (2011) apunta a que directamente no se aplican, Panagopoulos (2008) habla de una "débil aplicación" mientras que Singh (2018) los trata como una "obligatoriedad moderada" con cierta aplicación.

los toma en la primera categoría (V.O débil) dado el consenso mayoritario, aunque se realizó una prueba de robustez incluyéndolos en la categoría V.O fuerte, que consolidó los resultados que se muestran en la presente investigación.

Para esta variable independiente, se observa que frente al 23% de países con un sistema de voto voluntario en América Latina, el restante 77% obliga a sus ciudadanos por ley a votar. Dentro de los obligados, casi el 70% no tienen sanción o la sanción no se aplica —el 53,5% del total, mientras que el 31% —23,8% del total— tiene una sanción que se aplica. Con lo cual, predominan los países con voto obligatorio no sancionado, seguidos del obligatorio sancionado y el voluntario.

Gráfico 4.2. Porcentaje de países por tipo de voto en América Latina (2020).



Fuente: Elaboración propia. Datos Eurobarómetro (2020).

Ahora bien, pasando a las variables de control, entre aquellas a nivel individual del Latino Barómetro (2020) que influyen en la participación no institucional se han tomado en cuenta las sociodemográficas y las referentes a actitudes: género y edad, educación, interés, desconfianza política y el conocimiento político. Pese a que el nivel de ingresos es relevante, este se correlaciona fuertemente con el nivel educativo, lo que podría dar problemas de multicolinealidad, además de que gran parte de la muestra no contesta a dicha pregunta, por lo que falta representatividad en este factor. Por ello, no se toma en cuenta esta variable.

Finalmente, para las variables de control a nivel agregado se han tomado de distintas bases de datos y se emplean para controlar los efectos de la economía y la política, guiándose por otros modelos de estudios multinivel similares sobre el voto obligatorio, como los de Singh, 2011; Sheppard, 2015; Singh, 2018. Así pues, se toman: el PIB per cápita de la base de datos del Banco Mundial —como indicador del desarrollo económico—, el nivel de corrupción de la base de datos de la OECD —como indicador del desarrollo político—, y el perfil uni o bicameral del país de la base de datos IPU Parline —como característica del sistema político—.

Entre las variables de las características del sistema político no se incluye la variable que diferencia entre presidencialismo y parlamentarismo, pues todos los países de la muestra son presidencialistas (OECD, 2020), ni tampoco de aquella sobre el carácter mayoritario o proporcional, pues ninguno de la muestra es proporcional (solo mixto) (OECD, 2020).

Una vez definidas las variables, para el primer análisis (Análisis 1) se realiza una regresión de tipo multinivel y logístico a través del *stepwise method* —método paso a paso— con tres Modelos (1, 2 y 3) para atender a cómo varían la significatividad y relevancia de las variables en cada salida. En el Modelo 1 se incluye solo la variable dependiente y la independiente, en este caso: la participación no institucional en general y el tipo de voto (voluntario y obligatorio, tomando el voluntario de referencia). En el Modelo 2 se añaden las variables individuales; y, finalmente, en el Modelo 3 se completa con las variables a nivel agregado. Las salidas de los coeficientes se expresan en razón de momios (odds ratio) para interpretar las probabilidades.

En el posterior análisis de tipo multinivel y logístico (Análisis 2) desagregamos las variables dependientes e independiente. Por un lado, para la variable dependiente hay cuatro tipos de participación no institucional, por lo que se diferencian 4 Modelos, uno por cada tipo —manifestaciones; protestas; firma de peticiones; otras formas minoritarias de participación—. En la variable independiente se diferencia no solo entre países con voto voluntario y obligado, sino también de acuerdo con el nivel de obligatoriedad (no sancionado o sancionado), tomando el voluntario de referencia. El resto de las variables de control, tanto individuales como agregadas, se mantienen como en el Análisis 1, y las salidas de los coeficientes también se expresan en odds ratio.

5. Resultados y discusión

En el Análisis 1 (Tabla 5.1), atendemos a cómo, con un alto grado de confianza —del 99%—, en aquellos países de América Latina con voto obligatorio se participa menos en las actividades no institucionales que en los de voto voluntario. Yendo paso por paso, se observa cómo a medida que se han ido controlando el resto de las variables —individuales y agregadas— en los tres modelos, la significatividad se mantiene, y el coeficiente va aumentando (y con ello, la probabilidad disminuye).

En el Modelo 3 —el más sólido y robusto al incorporar la totalidad de las variables— se confirma que la probabilidad de participar no institucionalmente es un 18% menor en los países con voto obligatorio en comparación con aquellos donde el voto es voluntario. Este hallazgo respalda nuestra primera hipótesis (H1), según la cual la participación no institucional tiende a ser menor en contextos con voto obligatorio. Esta diferencia puede atribuirse a diversas razones, entre ellas: por un lado, la obligatoriedad de voto puede desestimular el interés y el conocimiento

político y, consecuentemente, influir en la desmotivación de participar políticamente; y por otro lado, a través de un análisis coste-beneficio, los individuos, al haber participado ya votando en las elecciones, pueden sentir que han cumplido con su responsabilidad y deber cívico —sobre todo, si muchos de ellos ni siquiera votarían voluntariamente— y pueden percibir, con ello, que ya han contribuido políticamente, por lo que no verían razones para seguir participando por otras vías.

Tabla 5.1. Influencia del tipo de voto en la participación no institucional.

Referencia: Voto voluntario	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3
Voto obligatorio	0.7622*** (0.0290)	0.7744*** (0.0315)	0.8244*** (0.0399)
Estudios (Ref: sin estudios)			
Básicos		1.1143* (0.0655)	0.9419 (0.0582)
Medios		1.3842*** (0.0806)	1.1139* (0.0683)
Superiores		2.0896*** (0.1377)	1.7604*** (0.1235)
Género		1.0313 (0.0361)	0.9963 (0.0366)
Edad		1.0064*** (0.0011)	1.0015 (0.0012)
Interés		2.2211*** (0.0827)	2.1193*** (0.0829)
Confianza		0.9572 (0.0378)	0.8827*** (0.0371)
Conocimiento		2.0119*** (0.0751)	1.9058*** (0.0753)
PIB per cápita			1.00004*** (0.0000)
Corrupción			0.9936** (0.0025)
Bicameralismo			1.7218*** (0.0692)

Constante	0.4821***	0.1472***	0.1731***
	(0.0159)	(0.0148)	(0.0344)
Observaciones	18594	18121	16994
<i>R</i> ²	0.0023	0.0765	0.0969

Variable dependiente: Participación no institucional

Error estándar en paréntesis

* $p < 0.10$, ** $p < 0.05$, *** $p < 0.01$

Fuente: Elaboración propia. Datos Eurobarómetro (2020)

Asimismo, podemos destacar en el Modelo 3 cómo influyen otras variables en la participación no institucional —manteniendo el resto constante— en la misma línea de investigaciones previas: el tener estudios superiores aumenta casi un 80% las probabilidades de hacerlo (Leighley, 1995; Verba et al., 1995; Arbache, 2014), el mayor interés en política, más del doble (Verba et al., 1995; Arbache, 2014), el conocimiento también lo incrementa casi el doble (Verba et al., 1995; Samuano, 2005) y la desconfianza aumenta algo más de un 10% las probabilidades de participar no institucionalmente (Arbache, 2014). A nivel agregado también influye el hecho de que el país tenga un menor nivel de corrupción, lo que podría aumentar el sentimiento de eficacia del ciudadano y motivarlos a participar más (Moisés, 1993). El ser un país de tipo bicameral también motiva la participación no institucional, pudiéndose achacar a que en estos países los individuos perciben que el partido gobierna con más restricciones (Jackman, 1987), con lo cual pueden optar por estas otras vías no institucionales para hacer valer su voz. Finalmente, respecto al desarrollo económico, el PIB influye positivamente en la participación no institucional (Verba, et al., 1995; Dalton, et al., 2009; Silva, 2011).

Pese a estos resultados, no podemos esperar que la participación sea igual para todos los tipos de actividades no institucionales: no es lo mismo participar en un saqueo que en la firma de una petición. Esto hace necesario desglosar los tipos de participación a través del Análisis 2 (Tabla 5.2). Con ello podemos atender a las diferencias entre tipos de participación —manifestaciones, protestas, firma de peticiones y otros—, así como también a las diferencias entre países con diferente intensidad de obligatoriedad de voto.

En el caso de aquellos países con sistemas de V.O de mayor dureza en la aplicación de la sanción, se observa que para todas las formas de participación significativas (manifestaciones, protestas y firma de peticiones) la participación es notablemente menor que en los países voluntarios, así como que en los de V.O de sanción débil. Esta evidencia valida la segunda hipótesis (H2), por la cual en países con V.O sancionado la participación en actividades no institucionales es menor que en aquellos donde el voto no se sanciona. En la línea de Panagopoulos (2008), que demuestra cómo la intensidad de la sanción afecta en la participación electoral debido a una lógica de coste-beneficio de los electores, este razonamiento se aplicaría en estas otras formas

de participación. Panagopoulos (2008) explica que en países con dura aplicación de la sanción hay un mayor temor a dicha pena por los altos costes que acarrea —unos costes que no son tan altos en países con V.O no sancionado o voluntarios—, por lo que se vota más en las elecciones. De la misma manera, la amenaza a la sanción y el miedo inculcado en países con este mayor nivel de obligatoriedad y aplicación de la sanción desincentivaría formas no institucionales de participación.

Concretamente en las formas de participación de los países de V.O sancionado, la participación en manifestaciones (autorizadas) es un 44% menor que en los países de voto voluntario, un 63% menor para el caso de las protestas (no autorizadas), y un 37% menor en la firma de peticiones, *ceteris paribus*. Así, atendemos también a cómo cuanto mayor es el costo de participar, menor es la probabilidad de hacerlo, siendo las protestas ilegales donde menos se participa, seguido de manifestaciones y, finalmente, la firma de peticiones, un tipo de participación con más facilidad de accesibilidad y más bajo coste (Samuano, 2005). Ello se explica nuevamente por las teorías de coste-beneficio: aquellas actividades que podrían ser sancionadas desincentivan en mayor medida la participación. Podemos corroborar que para los países de V.O sancionado se confirma la tercera hipótesis (H3) con la que se afirmaba que la firma de peticiones, una actividad de un bajo nivel de coste respecto a su posible beneficio, la participación es mayor que en otras formas de participación.

Tabla 5.2. Influencia del tipo de voto en la participación no institucional (desagregado): según el tipo de participación no institucional y la obligatoriedad de voto.

Referencia: Voto voluntario	Manifestaciones (autorizadas)	Protestas (no autorizadas)	Firma de peticiones	Otras formas
V. Obligatorio sancionado	0.5642*** (0.0376)	0.3719*** (0.0457)	0.6252*** (0.0412)	1.0650 (0.1233)
V. Obligatorio no sancionado	0.6295*** (0.0373)	0.5481*** (0.0546)	1.2363*** (0.0697)	1.4676*** (0.1502)
Estudios (Ref: sin estudios)				
Básicos	0.9420 (0.0746)	0.9844 (0.1588)	1.0688 (0.0758)	0.8303 (0.0976)
	1.1305 (0.0879)	1.2789 (0.1993)	1.3651*** (0.0956)	0.8845 (0.1028)
Superiores	1.6842*** (0.1453)	1.3621 (0.2369)	2.3268*** (0.1818)	0.8663 (0.1198)
	0.9847 (0.0438)	0.6730*** (0.0550)	1.1077*** (0.0445)	0.6550*** (0.0471)
Edad	0.9990 (0.0014)	0.9838*** (0.0027)	1.0066*** (0.0013)	0.9895*** (0.0024)
	2.3332*** (0.1084)	2.0837*** (0.1771)	1.9842*** (0.0840)	2.1758*** (0.1620)

Confianza	0.8448*** (0.0431)	0.4963*** (0.0521)	0.8868*** (0.0405)	0.6165*** (0.0530)
Conocimiento	1.6922*** (0.0830)	1.4112*** (0.1270)	2.2198*** (0.0971)	1.2662*** (0.0989)
PIB per cápita	1.00001** (0.0000)	0.9999 (0.0000)	1.00001 (0.0000)	0.9999*** (0.00001)
Corrupción	0.9912*** (0.0033)	0.9673*** (0.0060)	0.9786*** (0.0028)	0.9807*** (0.0049)
Bicameralismo	1.5159*** (0.0770)	1.5748*** (0.1576)	1.7246*** (0.0779)	1.9004*** (0.1538)
Constante	0.1489*** (0.0374)	0.5926 (0.2796)	0.1371*** (0.0305)	0.2538*** (0.0979)
Observaciones	17913	17937	17660	17647
<i>R</i> ²	0.0835	0.0870	0.1190	0.0462

Variable dependiente: Participación no institucional

Error estándar en paréntesis

* $p < 0.10$, ** $p < 0.05$, *** $p < 0.01$

Fuente: Elaboración propia. Datos Eurobarómetro (2020).

Para los países de V.O no sancionado, se da más variabilidad entre los tipos de participación. Por un lado, para las manifestaciones y protestas, al igual que en los países de V.O sancionado, la participación es menor que en los voluntarios; concretamente hay un 37% y un 45% de probabilidades menos de participar en estas actividades respectivamente que en sistemas de voto voluntario, manteniendo el resto de las variables constantes. Además, corrobora nuevamente la lógica de coste-beneficio, pues en las protestas (no autorizadas) hay menor probabilidad de participar que en las manifestaciones (autorizadas).

Respecto a la firma de peticiones en estos países advertimos, en cambio, que la participación es mayor que en los países de voto voluntario, con una probabilidad de casi el 24% mayor, *ceteris paribus*. Ello contradice nuestras premisas teóricas, ya que la probabilidad de participar en las formas minoritarias, como saqueos, okupaciones y bloqueos de tráfico es de casi de un 50% mayor en países con V.O no sancionado que en los países de voto voluntario. Ello pone en duda la hipótesis tercera (H3), pues, no por ser una forma de participación de altos costes, tiene menores tasas de participación. Con lo cual, este fenómeno debería abordarse por otras teorías, como las de privación relativa o de movilización de recursos. Por otro lado, también es necesario revisar la H1, ya que, si bien en la mayoría de casos la participación en formas no institucionales es menor en los países de voto obligatorio que en los de voto voluntario —validándose completamente en países de V.O sancionado— en aquellas zonas de V.O no sancionado se cumple para protestas y manifestaciones, pero no para la firma de peticiones y otras formas minoritarias de acción.

6. Conclusiones

Lijphart (1997: 10) sugería que, en aquellos países con voto obligatorio, aparte de tener una alta tasa de participación en las urnas, también podrían tener una mayor participación en otras actividades políticas más allá del voto. Sin embargo, a lo largo de este estudio hemos podido corroborar que ocurre lo contrario: la participación no institucional se ve mermada en la mayoría de los casos. En la presente investigación se ha podido atender a cómo en los países con V.O sancionado la participación es menor que en los países voluntarios para cualquier tipo, mientras que en los países con V.O no sancionado se han dado resultados mixtos.

Para el primer caso —obligatorio sancionado—, el hecho de que la participación en todos los tipos de actividades no institucionales sea menor que en los países con voto voluntario y, además, que en los de V.O no sancionado se ha podido explicar por la teoría de la elección racional o, concretamente por el análisis de coste-beneficio (Olson, 1965), por el cual individuos intentan disminuir los costes de su elección. De esta forma, en países con mayor amenaza de sanción los individuos tienen menos motivación por implicarse políticamente. Además, por esta misma lógica racional, se observa que cuanto mayor es el coste de la acción, menos se participa, como en manifestaciones y protestas frente a la firma de peticiones.

No obstante, para los países con V.O no sancionado se da más variabilidad en la participación en las distintas formas no institucionales. Por un lado, al igual que para el caso anterior, la participación en manifestaciones y protestas es menor que en los de voto voluntario, y la participación en ellas sigue también una lógica de coste-beneficio. Por otro lado, para la firma de peticiones la participación es mayor que respecto al resto de actividades no institucionales, dado los bajos costes que tienen; sin embargo, al contrario de lo que se esperaba, la probabilidad es también mayor que en los países voluntarios. Finalmente, el resultado más sorprendente y que fue la excepción respecto a todo lo anterior se da en las formas de participación minoritarias e ilegales, esto es, saqueos, okupaciones, y bloqueos de tráfico, cuya participación para este tipo de países fue mayor que en países con voto voluntario.

Este último fenómeno contradice las premisas y teoría abordadas en el estudio, lo que da lugar a plantear para futuros estudios que se explore en profundidad. Por un lado, porque vemos que el análisis de coste-beneficio que se ha empleado como marco para el estudio no responde a los resultados para las actividades minoritarias, ilegales y más violentas; lo que da pie a plantear nuevos marcos. Por otro lado, ello demuestra también que, aunque la mayoría de las formas de participación no institucional tienen una menor implicación en países con voto obligatorio que en los de voto voluntario, existen excepciones.

Por ello, para futuras investigaciones se recomienda esclarecer el fenómeno de la alta participación tanto en la firma de peticiones como, sobre todo, en actividades minoritarias e ilegales en países con V.O no sancionado, atendiendo así a la validez

externa de los resultados. Se propone no solo seguir tratando este tema por análisis similares al de este trabajo, sino también barajar nuevas líneas teóricas más específicas en esta cuestión. Además, podría ser útil emplear una metodología cualitativa, pues, al constituir este último caso actividades con muestras muy pequeñas y que, además, difieren de las líneas teóricas tratadas, se debe atender a los discursos de las personas para analizar las motivaciones subyacentes que de forma estadística no se logra recoger.

Asimismo, en este estudio se dio una dificultad para definir una categorización correcta de los países de América Latina, teniendo problemas con aquellos casos donde había sanción leve o muy moderada, como en Argentina, Brasil y Paraguay. Con lo cual, se sugiere en futuras investigaciones tomar en cuenta esta categoría como una forma de V.O de nivel medio de sanción. Para líneas más teóricas, es conveniente realizar una categorización universal de estos países para que no haya incongruencias entre diferentes estudios y autores.

Pese a estos desafíos, el presente trabajo ha contribuido a sentar las primeras bases para el estudio de la influencia del voto obligatorio en la participación no electoral en América Latina. Se plantea seguir esta corriente de investigación también en el resto de los países del mundo con sistemas de voto obligatorio para, nuevamente, validar externamente los resultados. Además, más allá de las contribuciones científicas de este estudio, se pueden proponer nuevas cuestiones para tratar a nivel práctico y ético sobre la pertinencia del voto obligatorio y las sanciones, y evaluar las implicaciones que tienen en la política y en la población.

Bibliografía

- Arbache, G. (2014). Determinantes de la participación no convencional en Brasil. *Política e Sociedade*, 13 (28), 269-304. <http://dx.doi.org/10.5007/2175-7984.2014v13n28p269>
- Becker, G.S. (1976). *The Economic Approach to Human Behavior*. The University of Chicago Press.
- V.O en América y Europa. Nómina de países, causales de exención, y niveles de participación. (2019). *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/26872/1/Voto_obligatorio.pdf
- Blais, A. (2006). What affects voter turnout? *Annual Review of Political Science*, 9 (1), 111-125. <https://doi.org/10.1146/annurev.polisci.9.070204.105121>
- Blais, A. y A. Dobrzynska. (1998). Turnout in Electoral Democracies. *European Journal of Political Research*, 33 (2), 239-261. <https://doi.org/10.1111/1475-6765.00382>
- Carter, N. (2006). Political Participation and the Workplace: The Spillover Thesis Revisited. *The British Journal of Politics and International Relations*, 8 (3), 410-426. <https://doi.org/10.1111/j.1467-856x.2006.00218.x>
- Contreras-Ibáñez, C. C., Correa Romero, F. E., y L. García y Barragán, Luis Felipe. (2005). Participación política no convencional: culturas de protesta vs. culturas institucionales. *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 1(1), 181-210. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72610107>
- Dalton, R., Van Sickle, A. y S. Weldon. (2010). The Individual-Institutional Nexus of Protest Behaviour. *British Journal of Political Science*, 40 (1), 51-73. <http://dx.doi.org/10.1017/S000712340999038X>
- Democracy Index. Age of Conflict. (2023). *Economist Intelligence Unit*. <https://www.eiu.com/n/campaigns/democracy-index-2023/>
- Flórez Ruiz, J. F. (2019). Los Factores Determinantes del Voto: Por qué el V.O No es la Solución al Abstencionismo. *Revista Republicana*, 27, 189-210. <https://doi.org/10.21017/rev.repub.2019.v27.a73>
- Gordon, S. B., y G. M. Segura. (1997). Cross-National Variation in the Political Sophistication of Individuals: Capability or Choice?. *The Journal of Politics*, 59 (1), 126-147. <https://doi.org/10.2307/2998218>
- Greenberg, E. S., Grunberg, L. y K. Daniel. (1996). Industrial Work and Political Participation: Beyond “Simple Spillover”. *Political Research Quarterly*, 49 (2), 305-330. <https://doi.org/10.1177/106591299604900204>

- IPU Parline. Global data on national parliaments. (2020). *Parline. The IPU's Open Data Platform*. https://data.ipu.org/compare?field=country%3A%3Afield_structure_of_parliament#pie
- Jackman, R. W. (1987). Political Institutions and Voter Turnout in the Industrial Democracies. *American Political Science Review*, 81 (2): 405-423. <https://doi.org/10.2307/1961959>
- Jackman, S. (2001). Compulsory Voting. En N. J. Smelser y B. Baltes (eds.) *International Encyclopedia of Social and Behavioral Science* (pp. 16314-18), <https://citeseerx.ist.psu.edu/document?repid=rep1&type=pdfydoi=d2620b56d54086f3b6123b2c211b4ee00daf7291>
- Jakee, K. y Sun, G.Z. (2006). Is compulsory voting more democratic?. *Public Choice*, 129: 61-75. <https://doi.org/10.1007/s11127-005-9008-6>
- LatinoBarómetro. (2020). *Opinión Pública Latinoamericana*. *LatinoBarómetro*. <https://www.latinobarometro.org/lat.jsp>
- Lijphart, A. (1997). Unequal Participation: Democracy's Unresolved Dilemma Presidential Address. *American Political Science Association*, 9 (1), 1-14. <https://doi.org/10.2307/2952255>
- Lundell, K. (2012). Civic Participation and Political Trust: The Impact of Compulsory Voting. *Journal of Representative Democracy*, 48 (2), 221-234. <https://doi.org/10.1080/00344893.2012.683488>
- Moises, J. A. (1993). Elections, Political Parties and Political Culture in Brazil: Changes and Continuities. *Journal of Latin American Studies*, 25 (3): 575-611. <http://www.jstor.org/stable/158268>
- Murillo, M.V. (2021). Protestas, descontento y democracia en América Latina. *Nueva Sociedad*, 293: 4-13. <https://biblat.unam.mx/es/revista/nueva-sociedad/articulo/protestas-descontento-y-democracia-en-america-latina>
- Olson, M. (1965). *La lógica de la acción colectiva: bienes públicos y la teoría de grupos*. Noriega
- Ortiz-Inostroza, C. y E. Lopez. (2017). Explorando modelos estadísticos para explicar la participación en protestas en Chile. *Revista de Sociología*, 32 (1), 13-31. <https://doi.org/10.5354/0719-529x.2017.47883>
- Panagopoulos, C. (2008) The Calculus of Voting in Compulsory Voting Systems. *Political Behavior*, 30 (4): 455-467. <https://doi.org/10.1007/s11109-008-9058-9>
- Pateman, C. (1970). *Participation and Democratic Theory*. Cambridge University Press

- Pereyra, S. y M. Armesto. (2021). Análisis multicausal de los determinantes individuales de la participación en manifestaciones en Argentina. *Desarrollo Económico y Social*, 61(233), 30-54. https://www.jstor.org/stable/48628443?seq=1&cid=pdf-reference#references_tab_contents
- Powell, G. B. (1986). American Voter Turnout in Comparative Perspective. *American Political Science Review*, 80 (1): 17.43. <https://www.cambridge.org/core/journals/american-political-science-review/article/abs/american-voter-turnout-in-comparative-perspective/5A8E10796141C4C4AF5B204984E5322E>
- Quintelier, E., Hooghe, M., y S. Marien. (2011). The Effect of Compulsory Voting on Turnout Stratification Patterns: A Cross-national Analysis. *International Political Science Review*, 32 (4), 396-416. <https://doi.org/10.1177/0192512110382016>
- Sheppard, J. (2015). Compulsory voting and political knowledge: Testing a 'compelled engagement' hypothesis. *Electoral Studies*, 40, 300-307. <https://doi.org/10.1016/j.electstud.2015.10.005>
- Silva, E.C. (2011). *Determinantes Institucionales y Culturales de la Participación Electoral en América Latina: Análisis Comparativo entre V.O y Voluntario*. Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/102487>
- Singh, S. P. (2011). How Compelling is Compulsory Voting? A Multilevel Analysis of Turnout. *Political Behaviour*, 33, 95-111. <https://doi.org/10.1007/s11109-010-9107-z>
- Singh, S. P. (2018). Compulsory Voting and Dissatisfaction with Democracy. *British Journal of Political Science*, 48 (3), 843-854. <https://doi.org/10.1017/S0007123416000041>
- Samuano Ventura, M. F. (2005). Más allá del voto: modos de participación política no electoral en México. *Foro Internacional*, 45 (1), 65-88. <https://www.jstor.org/stable/27738690>
- Verba, S., Schlozman, K. L. y H. E. Brady. (1995). Beyond SES: A Resource Model of Political Participation, *American Political Science Review*, 89 (2), 271-294. <https://doi.org/10.2307/2082425>

